Asunción, 11 de julio del 2023.

NOTA GUOC N° 624/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360.**

Al respecto y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021, esta convocante comunica que, conforme a los requerimientos institucionales el proceso mencionado en el párrafo precedente fue previsto en el PAC para abril 2023 y, se solicita el *segundo llamado*.

La presente contratación tiene por objeto de dar cumplimiento al Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo considerando que la primera convocatoria fue declarada desierta por Resolución N° 8 ACTA 1656/23 comunicado y publicado a través del SICP.

Realizada la aclaración, solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo IV del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo de la ESSAP S.A.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY essap GERENCIA UOC

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ OLMEDO
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.